

Texto definitivo del Plan General incorporando las últimas modificaciones hasta la fecha. Doy fe. En Santa Pola a 28 de enero de 2009. La Secretaria en Funciones. Fdo.: Cristina Covés Jodar

Boutue



CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
 DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante el 23 de marzo de 2009. Con fecha 16 de diciembre de 2008 se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Santa Pola, con sus modificaciones, en los sectores I, Perdigones II, Perdigones III, Perdigones IV, Perdigones V, Perdigones VI, La Balsa I y La Balsa II, excepto los sectores La Balsa III, Perdigones Industrial y Søndres II. Con fecha 15 de febrero de 2009 se aprobó el Plan de Ampliación de Perdigones III, Perdigones IV, Perdigones V, Perdigones VI, La Balsa I, Bahía II, Xiprés, y con fecha 23 de marzo de 2009 se aprobó el sector "La Calera" y con fecha 29 de junio de 2009 se aprobó el TERRITORIO DE URBANIZABLE. FDO. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA



PLAN GENERAL DE ORDENACION



SANTA POLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
 OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

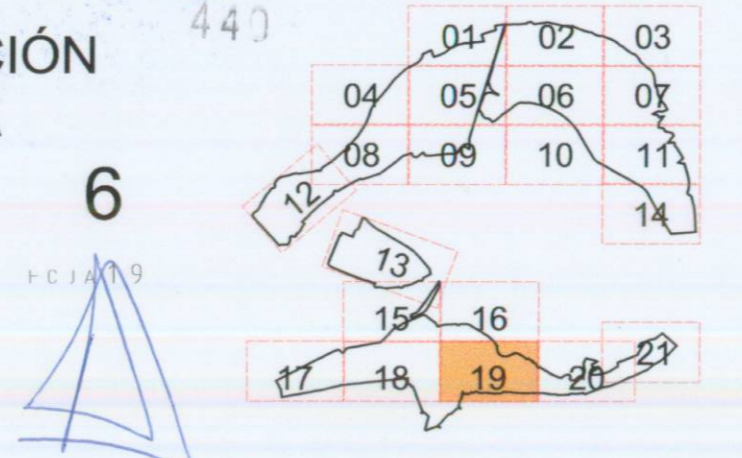
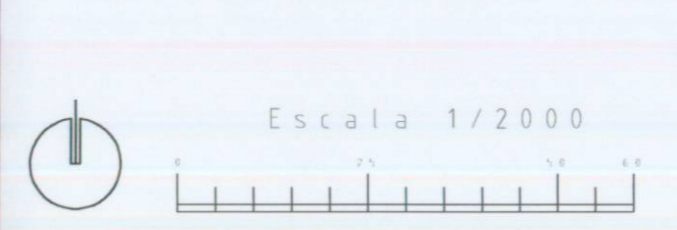
RESIDENCIAL

- 1 Planta
- 2 Plantas
- 3 Plantas
- 4 Plantas
- 5 Plantas
- 6 Plantas
- 7 Plantas
- 8 Plantas

OTROS USOS

- Espacios libres
- Anillo de Catalogación Promoción
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable
- Zona de Afección Viaria

ALTURAS DE LA EDIFICACION
 ORDENACION PORMENORIZADA



DIRECCION DE EQUIPO: M^o JOSÉ MOJICA MARHUENDA, arquitecta